

CURSO ACADÉMICO: 2003-2004.

LICENCIATURA: PERIODISMO.

CURSO: CUARTO.

Código: 20742.

Asignatura: Libertad de Expresión y Derecho de la Información.

Tipo de asignatura: Troncal.

Nº de créditos: 5 créditos: 4 de teoría y 1 de práctica.

Profesorado: Dr. Joaquim Borrell. (Gr. 02). Dra. M^a Jesús García (Gr. 01).
Sra. Cristina Dietrich. (Gr. 51-52).

Cuatrimestre: Primero.

OBJETIVOS:

Proporcionar conocimientos jurídicos básicos sobre la información y los derechos fundamentales relacionados con ésta; estudiar el régimen jurídico de la información, la comunicación y el ejercicio de la profesión en el Estado de las Autonomías.

TEMARIO:

1. Las libertades informativas.
 - 1.1. Antecedentes históricos y doctrinales.
 - 1.2. Marco internacional y europeo.
 - 1.3. Configuración constitucional.

2. Manifestaciones de las libertades informativas.
 - 2.1. La libertad de expresión.
 - 2.2. El derecho a informar. La exigencia de veracidad.
 - 2.3. El derecho a recibir información.
 - 2.4. La libertad de creación literaria, artística, científica y técnica.
 - 2.5. La libertad de cátedra.

3. Los derechos de la personalidad como límites de las libertades informativas.
 - 3.1. El derecho al honor.
 - 3.2. El derecho a la intimidad.
 - 3.3. El derecho a la propia imagen.
 - 3.4. El derecho a la autodeterminación informativa.
 - 3.5. La protección civil de los derechos de la personalidad.

4. Otros límites de las libertades informativas.
 - 4.1. La protección de la infancia y la juventud.
 - 4.2. Las relaciones profesionales.
 - 4.3. Los procesos judiciales.
 - 4.4. Los secretos oficiales.

5. Normativa penal con incidencia en las libertades informativas.
 - 5.1. Responsabilidad penal y civil derivada de los delitos.
 - 5.2. Estudio de las diferentes figuras delictivas en relación con los derechos de la personalidad.
 - 5.3. Otros delitos relacionados con la información.

6. Garantías de las libertades informativas.
 - 6.1. Garantías generales.

- 6.2. Garantías específicas: Cláusula de conciencia, secreto profesional, prohibición de censura previa, secuestro judicial y derecho de rectificación.
- 6.3. Garantías institucionales: Especial referencia al Consejo del Audiovisual de Cataluña.
7. Estatuto jurídico del profesional de la información.
 - 7.1. Asociacionismo y colegios profesionales.
 - 7.2. Autorregulación y autocontrol.
 - 7.3. Régimen especial del director del medio.
 - 7.4. Relación civil, mercantil o laboral del profesional del medio.
8. Regulación jurídica de los medios de comunicación.
 - 8.1. Marco internacional y europeo.
 - 8.2. Planteamiento general.
 - 8.3. Prensa y publicidad.
 - 8.4. Otros medios.
9. El régimen específico de la televisión.
 - 9.1. La televisión terrestre por ondas.
 - 9.1.1. La televisión pública estatal.
 - 9.1.2. La televisión autonómica.
 - 9.1.3. La televisión local.
 - 9.1.4. La televisión privada.
 - 9.2. La televisión por cable.
 - 9.3. La televisión por satélite.
10. El régimen jurídico de la radio.
 - 10.1. La radio pública estatal.
 - 10.2. La radio autonómica.
 - 10.3. Las emisoras municipales.
 - 10.4. Las emisoras institucionales.
 - 10.5. Las emisoras comerciales.

BIBLIOGRAFÍA:

BÁSICA:

- Bibliografía básica:

- A. AZURMENDI. Derecho de la información. Guía jurídica para profesionales de la información. Ed. EUNSA. Navarra, 2001.
- Ll. DE CARRERAS. Régimen jurídico de la información. Periodistas y medios de comunicación. Ariel Derecho. Barcelona, 1996.
- J. CREMADES. Los límites de la libertad de expresión en el ordenamiento jurídico español. La Ley – Actualidad. Madrid, 1995.
- L. ESCOBAR DE LA SERNA. Derecho de la información. Dykinson. Madrid, 1998.
- T. FREIXES. Libertades informativas e integración europea. Colex. Madrid, 1996.
- J.J. GONZÁLEZ ENCINAR. (Ed.) Derecho de la Comunicación. Códigos Ariel, Barcelona 2000.

COMPLEMENTARIA:

- Bibliografía complementaria: Se proporcionará a lo largo del curso.

METODOLOGÍA DOCENTE:

TEORÍA:

Análisis jurídico de la libertad de expresión y del derecho de información.

PRÁCTICAS:

Las prácticas consistirán, principalmente, en el análisis y comentario de legislación y jurisprudencia española y europea.

SISTEMA DE EVALUACIÓN:

La evaluación se basará en el examen final, tomando en consideración la realización de prácticas, así como la participación en las clases.

OTRAS CUESTIONES:

Los dossiers de Legislación y Jurisprudencia que se preparan para el seguimiento de la asignatura, podrán encontrarse a disposición de los alumnos tanto en el servicio de copistería como en la biblioteca de la Facultad.



Director de Departamento